

Convenio de Colaboración CECO-TELEFONICA

La Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en su constante búsqueda por favorecer los intereses de los empresarios andaluces, ha promovido la colaboración con empresas que ofrecen servicios con condiciones preferenciales. Fruto de ello es el Acuerdo de Colaboración que han firmado la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO) y Telefónica Móviles España, con el objetivo de impulsar y favorecer los servicios MOVISTAR entre las asociaciones y sus asociados.

La oferta está basada en proporcionar un **descuento** en los servicios contratados y utilizados por todos los **asociados integrados** en CECO. Estos descuentos serán aplicables a las tarifas generales de planes tanto en contratos para empresas como para autónomos.

Para beneficiarse de estas condiciones especiales sólo tienen que adherirse al convenio mediante el boletín de adhesión, y remitirlo cumplimentado a la dirección de correo electrónico udt@ceco-cordoba.es ó bien al fax 957 497 112.

A continuación te adjuntamos un resumen de los descuentos que recoge este convenio:

CONTRATOS	CONDICIONES ESPECIALES
Autónomos Plan 15 Plan 30 Plan 60 Plan 90	Cuota conexión: GRATUITA Cuota mensual módulo Números propios: GRATUITA
	SMS a Movistar: Descuento 30% SMS a Operadores nacionales: Descuento 25%
	Descuento 20% sobre servicio medio nacional Descuento 35% sobre servicio medio internacional
Empresas TU(Tarifa única) Plan 30 Plan 60 Plan 90	Cuota conexión: GRATUITA Cuota mensual módulo Números propios: GRATUITA
	SMS a Movistar: Descuento 30% SMS a Operadores nacionales: Descuento 25%
	Descuento 20% sobre servicio medio nacional Descuento 35% sobre servicio medio internacional
Servicio Datos (Ver tarifa datos)	Tarifa Plana Internet Mini: 15 Euros Tarifa Plana de Internet: 26 Euros Tarifa Plana Internet Plus: 35 Euros Tarifa Plana de Internet Maxi: 44 Euros Cuota mensual blackberry movistar profesional: 20 Euros

Si actualmente estas trabajando con otro operador, o necesitas mayor información de las tarifas y promociones movistar, puedes llamar a 609 si llamas desde un móvil movistar (gratuito) o al 1485 si llamas desde cualquier otro teléfono (gratuito).

Para cualquier duda de cómo acogerse al convenio o a los servicios a los que hace referencia, puede ponerse en contacto con la Confederación de Empresarios de Córdoba mandando un correo electrónico a: udt@ceco-cordoba.es

Para conocer las tarifas oficiales movistar puede encontrarlas en: <http://www.movistar.es/empresas/tarifasycontratos>

A este convenio también se suman otros descuentos de Telefonía fija tales como:

ACCESO FIJO-ATF	Alta gratis. Aplicable a RTB,RDSI grupos de salto e ISPBX.
BANDA ANCHA-ADSL	Nuevos clientes:alta gratis y dto 12 meses del 20%. Aplicable a cualquier modalidad de ingreso igual o superior a 39,8 €/mes.
VOZ-BONO FIJO-MÓVIL	Alta gratis y dto 10 €/mes durante 12 meses en Bono Fijo/móvil 300 minutos.
MANTENIMIENTO INTEGRAL ADSL	Dto 12 meses de 2 €/mes. Aplicable tanto en alta como en planta existente.
IMAGENIO	Para Altas Nuevas o Migraciones 8 meses a 40,2 €/mes (precio normal cuota 52,9 €/mes).
COPIA DE SEGURIDAD	Alta gratis y 12 meses al 50%. Aplicable a licencia Estándar de 2 Gb y Premium 4 Gb.